



Santiago, 06 de marzo de 2020

## Carta Informativa de Vacunación Anti-Influenza 2020

### Estimados padres y/o apoderados:

Junto con saludar informo a usted, que se iniciará la vacunación anti-influenza correspondiente al año 2020. Esta es una medida instruida por la autoridad de Salud Pública y su aplicación tiene carácter **OBLIGATORIO** por lo que **NO REQUIERE** la autorización, por medio de firma de consentimiento informado de los padres y/o apoderados, en conformidad con lo establecido en el artículo 32° del Código Sanitario y el decreto exento N°6 del 2010. Por lo anterior, se ha dispuesto la vacunación en establecimientos educacionales públicos y privados, de todos los niños y niñas desde los 6 meses de educación preescolar, kínder, 1°, 2°, 3°, 4° y 5° básico.

El objetivo sanitario de la vacunación es disminuir las muertes y enfermedades que son causadas por el contagio de microorganismos entre las personas, las cuales que se pueden prevenir a través de la administración de vacunas.

El registro de su vacuna se realizará en Registro Nacional de Inmunizaciones por el número de su cédula de identidad o Pasaporte; **en el caso que su pupilo no tenga ninguna de dichas identificaciones, se realizará registro, pero es necesario que se acerque a cualquier Vacunatorio Público una vez tenga alguna de las dos identificaciones indicadas** para que quede registro de su administración asociada al menor.

Las vacunas que recibirán los niños y niñas de los cursos indicados es la vacuna Anti-Influenza **que confiere protección contra la Influenza** que es un virus cuyas manifestaciones clínicas afectan las vías respiratorias, altamente infecciosa, cuyo mecanismo de transmisión es través de gotas en aerosol que son emitidas con la tos, estornudos o sólo al hablar de personas contagiadas; algunos signos y síntomas son fiebre de aparición brusca sobre los 38°C, dolor muscular, dolor de garganta, secreción nasal, dolor de cabeza y tos. Esta enfermedad puede ser leve, grave o incluso mortal.

Las **reacciones** esperadas después de la vacunación son:

- Reacciones locales (en la zona de la vacuna): enrojecimiento, edema ("inflamación"), dolor, equimosis ("moretón") e induración.
- Reacciones más comunes: dolor de cabeza, sudoración, dolor muscular, fiebre, malestar, escalofríos y fatiga. Estas reacciones generalmente desaparecen sin tratamiento después de 1 a 2 días.

Si su hijo/a o pupilo, posee alguna condición que amerite precauciones especiales o la suspensión de la vacunación usted debe informar oportunamente y con **certificado médico** al profesor jefe del establecimiento educacional.



**¿Quiénes no debieran vacunarse?: (Contraindicaciones definitivas)**

- Hipersensibilidad a los componentes de la vacuna, entre los cuales se encuentran trazas de huevo (ovoalbúmina), formaldehído, bromuro de cetiltrimetilamonio, polisorbato 80 o gentamicina.
- Personas que hayan tenido una reacción alérgica **SEVERA** a algún componente de las vacunas, antes mencionadas, en dosis anteriores.

**¿Quiénes tienen que esperar un tiempo para vacunarse? (Contraindicaciones temporales):**

- Personas con estado febril o infección aguda.

**En ausencia de notificación u otra indicación por escrito, se asumirá que no existen contraindicaciones ni otros impedimentos para administrar la vacunación, por lo cual se procederá a vacunar a los alumnos.**

**¿Dónde se vacunará?**

El equipo de vacunación acudirá al colegio o jardín donde acude su hijo/a

**¿Qué establecimiento es el responsable de la vacunación?**

Equipo de Vacunatorio del CESFAM Ignacio Domeyko- (Ubicado en Cueto 543)

Si existen padres o apoderados que rechacen la vacunación, estos deben hacerlo en forma presencial en el Establecimiento de Salud correspondiente. El horario de atención en el centro de salud para este procedimiento es: de lunes a jueves de 8:30 a 16:00 hrs.

  
MAIRA ACEVEDO PINTO  
ENFERMERA  
RUT 15.902.785-#

Nombre y firma  
Enfermero/a PNI

  
Nombre y firma  
Director/a CESFAM